

Informe Técnico No. IT-SM-DMPPM-121 -
2023

**Subsistema de Transporte Convencional Combinado -Rural- Presentación Tarifas Valle
de Los Chillos - Pintag**

*Dirección Metropolitana de
Políticas y
Planeamiento de la
Movilidad
16/08/2023*

1. ANTECEDENTES

- Mediante Oficio Nro. SM-DMGM-2023-1038-O de 04 de agosto de 2023, el Ing. Stalin Barreno, convoca a una mesa de trabajo el 10 de agosto de 2023 en la Secretaría de Movilidad con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos mantenidos en la reunión desarrollada el 27 de julio de 2023, en la parroquia de Pintag,
- Mediante Oficio Nro. SM-DMGM-2023-1043-O de 07 de agosto de 2023, el Ing. Stalin Barreno, reitera la convocatoria a la mesa de trabajo para el 10 de agosto de 2023 en la Secretaría de Movilidad para tratar sobre la tarifa en la parroquia de Pintag.

2. DESARROLLO Y ANÁLISIS



La mesa técnica de explicación del cálculo de Tarifas para el Subsistema Intracantonal Convencional Combinado Rural, se realizó el día jueves 10 de agosto de 2023, y se basó en los siguientes temas:

1. Normativa Legal:

Ordenanza 017-2020

CODIGO MUNICIPAL MARZO 2023 SECCIÓN II: DEL RÉGIMEN TARIFARIO APLICABLE A LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS -PARÁGRAFO I DEL CÁLCULO DE LAS TARIFAS (pág.17)

- **Artículo 3257. - Metodología para el cálculo de tarifas.** – La metodología a aplicarse para el cálculo de tarifas tomará en cuenta los componentes de los costos de operación de los diferentes tipos y tecnologías de vehículos y la demanda reflejada en el número de pasajeros en un mismo período de tiempo, conforme a la siguiente fórmula general:

$$\text{Tarifa técnica} = \frac{\text{Costo de operación}}{\text{Número de pasajeros}}$$

- **Artículo 3259. - Esquema de Tarifas sin integración. - Una vez que se hayan suscrito las adendas a los contratos de operación y nuevas autorizaciones y cumplidos los indicadores de calidad de servicio de transporte público de pasajeros, que formarán parte de estos, se aplicarán las siguientes tarifas:**
- La tarifa plana o única para el subsistema de transporte público convencional Intracantonal urbano y el Subsistema Metrobús-Q del Distrito Metropolitano de Quito, será de \$ 0,35 USD (Treinta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América).
- La tarifa variable por distancia de recorrido para el subsistema de transporte público convencional intracantonal combinado y rural, será de 0,35 USD (Treinta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América) y su valor incremental se calculará de acuerdo con las distancias de recorrido fijadas en tramos, conforme se detalla en el Anexo 02 de esta Sección.
- A los valores de las tarifas plana o única y variable por distancia de recorrido, se aplicará la tarifa preferencial prevista en el régimen jurídico aplicable, en especial, el Reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; la Ley Orgánica de Discapacidades y, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Ordenanza 46-2022, Reformatoria a la Ordenanza 017-2020

“Disposición General Tercera. - Disponer a la Secretaría de Movilidad, en el término máximo de 90 días, contados desde la sanción de la presente Ordenanza, proceda con la revisión y corrección, de ser el caso, del Anexo 2 "Resumen Tarifas Subsistema Combinado –Rural", a fin de que guarde concordancia con el mecanismo de cálculo contenido en dicho anexo. Dicho análisis deberá ser puesto en consideración del Concejo Metropolitano.”

En cumplimiento de la disposición señalada la Secretaría de Movilidad a través de la DMGM elaboró las matrices con las nuevas distancias, determinando umbrales y puntos de referencia. Los parámetros que utilizaron fueron:

- a) Barrido de información respecto de los Contratos de Operación vigentes y Resoluciones modificatorias hasta la fecha.
- b) Levantamiento en campo de las rutas internas actualizándose todas las distancias (longitudes) de las rutas del Subsistema Intracantonal Convencional Combinado y Rural: Valle de Los Chillos, Valle de Tumbaco, Calderón, Aeropuerto, Simón Bolívar, Mitad del Mundo y Simón Bolívar.

2. Cálculo Tarifario:

Modelo Tarifario Secretaría de Movilidad:

- Costos de inversión: vehículo.
- Costos variables: costos de mantenimiento preventivo y correctivo (llantas, lubricantes, filtros, combustibles, entre otros).
- Costos fijos: sueldos chofer y ayudante, seguros, impuestos, intereses, gastos de administración (personal administrativo, insumos y servicios).

- Precio diésel.
- Variables macroeconómicas: inflación y salario básico unificado.

VARIABLES	AÑO 2020	AÑO 2023
Precio del diésel (galón)	US\$ 1,245	US\$ 1,75
SBU (Salario Básico Unificado)	US\$ 400	US\$ 450
Salarios Choferes para servicio de pasajeros (Salarios tablas sectoriales)	US\$614,84	US\$ 691,69
Inflación	0,84%	2,85%

Datos base

Secretaría de
Movili

SECTORES	VIAJES DIARIOS 2020*	%	DEMANDA POR BUS/ DÍA 2020	DEMANDA DE PASAJEROS PROMEDIO 2020-2030	FLOTA**
CHILLOS	432.654	64%	789	854	551
TUMBACO	246.138	36%			309
	678.792	100%	789	854	860

Ruta tipo del Valle de Los Chillos: La Merced-El Girón

NO. VUELTAS PROMEDIO	5,3
LONGITUD RUTA REFERENCIAL (O-D)	29
RECORRIDO COMPLETO	2
KM DIARIOS	307

Días equivalentes de operación al mes		
Días ordinarios	Meses	Total
317	12	26,42

Secretaría de
Movilidad

Alcaldía

Ruta tipo del Valle de Los Chillos: La Merced-El Girón

Composición de la flota

	CHILLOS	TUMBACO Y SIMON BOLIVAR	FLOTA FINAL	%	FLOTA
BUS TIPO	128	172	300	71%	36
MINIBUSES	6	116	122	29%	14
FLOTA TOTAL	134	309	422	100%	50

De acuerdo a la composición de la flota: buses tipo y minibuses, se determinaron los costos ponderados

COSTO PROMEDIO PONDERADO DE ACUERDO A LAS FLOTAS DE BUSES TIPO Y MINIBUSES

Bus Tipo	9.291,75	71,09%	6.606
Minibús	7.201,32	28,91%	2.082
			8.687

Cálculo de los Costos de operación

BUS TIPO		MINIBUS	
TOTA COSTOS DEL VEHICULO	PROMEDIO MENSUAL	TOTA COSTOS DEL VEHICULO	PROMEDIO MENSUAL
Costo del vehículo	1.123	Costo del vehículo	829
Personal Directo	3.036	Personal Directo	3.036
Combustible	1.196	Combustible	753
Costos mantenimiento	2.055	Costos mantenimiento	1.042
Seguros e Impuestos	533	Seguros e Impuestos	338
Personal Indirecto	641	Personal Indirecto	641
Gastos administración	113	Gastos administración	113
Rentabilidad	594	Rentabilidad	449
	9.291,75		7.201,32

Año 2020 Precio del diésel mes de noviembre : US\$1,245

Año 2020: SBU (Salario Básico Unificado) US\$400

Año 2020: Inflación proyectada BCE 0,84%

Q

Ruta tipo del Valle de Los Chillos: La Merced-El Girón

Cálculo de Tarifa general equivalente

RUTA LA MERCED - EL GIRÓN	No. viajes día (*)	Porcentaje	Tarifa año 2019	Tarifa equivalente por tramo completa
La Merced- Alangasí	9.052	37,98%	0,25	0,095
La Merced- Conocoto	1.844	7,74%	0,35	0,027
La Merced- Pintag	389	1,63%	0,30	0,005
La Merced- Amaguaña	327	1,37%	0,25	0,003
La Merced -Rumiñahui	7.257	30,45%	0,25	0,076
La Merced-Tumbaco	752	3,16%	0,25	0,008
La Merced-Desvío Simón Bolívar	1.014	4,25%	0,40	0,017
La Merced- Girón	3.200	13,43%	0,48	0,064
	23.835	100,00%		0,296

(*)Observación de campo-SM.

La tarifa equivalente por tramo completa se multiplica por 0,9 para corregir la distorsión de que todos los pasajeros pagan tarifa completa

Tarifa equivalente	0,266
--------------------	-------

Ruta tipo del Valle de Los Chillos: La Merced-El Girón

Cálculo de Tarifa equivalente

tarifa equivalente=	$\%PromedioTarifa normal * Tarifa normal + \%Promedio Tarifa reducida * Tarifa reducida$
	$80% * Tarifa normal + 20% Tarifa reducida$
	$0,8 Tarifa normal + 0,2 * Tarifa Normal / 2$
	$0,8 Tarifa Normal + 0,1 Tarifa Normal$
tarifa equivalente=	0,9 Tarifa Normal
	80% paga tarifa normal 20% paga tarifa reducida

Ruta tipo del Valle de Los Chillos: La Merced-El Girón

Ruta Tipo

La Merced-El Girón

LONGITUD PROMEDIO (KM)	KM DIARIOS	KM MES	DEMANDA MES	COSTO TOTAL OPERACIÓN MES (\$)	COSTO/KM DE OPERACIÓN (\$)	COSTO/PA SAJERO (\$)	TARIFA 2019 (\$)	TARIFA EQUIVALENTE	%	TARIFA OBTENIDA PARA FACTOR DE AJUSTE	FACTOR PARA TRANSPORTAR UN USUARIO POR KM
29	307	8.120,48	22.567	8.687,41	1,07	0,38	0,48	0,266	45%	0,69	0,0239

0,0239 es el factor para transporta un usuario por kilómetro, es decir lo que debe pagar el usuario por cada kilómetro que se moviliza en una ruta

3. Rutas Parroquia Pintag:

Marín - Píntag - San Alfonso

Píntag - Santa Teresa - El Girón

TARIFAS CALCULADAS PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE
INTRACANTONAL COMBINADO Y RURAL DEL DMQ - RUTAS VALLE DE LOS CHILLOS - PINTAG

Ruta No. 219: Marín - Pintag - San Alfonso

Tramos	Abril 2023								Noviembre 2020		
	Desde	Hasta	Punto de Referencia	Longitud	Tarifa Usuario	Tarifa preferencial	TARIFAS USUARIO		Longitud Nov 2020	TARIFAS USUARIO	
Marín - Puente 9	Terminal Micro Regional Playón de la Marín	Av. General Rumiñahui y 18 de Mayo	Parada Puente 9	11,60	0,31	0,15	\$ 0,35	\$ 0,17	12	0,35	0,17
Marín - El Triángulo	Av. General Rumiñahui e 18 de Mayo	Av. General Rumiñahui e Ilaolá	Super Aki El Triángulo	13,60	0,36	0,18	\$ 0,36	\$ 0,18	14	0,35	0,17
Marín - San Luis - Espe	Av. General Rumiñahui e Ilaolá	Av. General Rumiñahui y Unidad Nacional	Universidad ESPE	16,70	0,44	0,22	\$ 0,44	\$ 0,22	17	0,45	0,22
Marín - San Luis-El Colibrí	Av. General Rumiñahui y Unidad Nacional	Av. General Rumiñahui y Estatal	Redondel El Colibrí	19,10	0,51	0,25	\$ 0,51	\$ 0,25	19	0,50	0,25
Marín - Cashapamba-La Chovapa-Alpahuma	Av. General Rumiñahui y Estatal E35	Estatat E35 y Santa Teresa	Entrada a Santa Teresa	20,04	0,53	0,27	\$ 0,53	\$ 0,27	21	0,55	0,27
Marín - El Refugio-La Y-San Carlos-El Rosario	Estatat E35 y Santa Teresa	General Pintag y C. San Juan de la Tola	Entrada a Comuna La Tola	28,04	0,75	0,37	\$ 0,75	\$ 0,37	23	0,60	0,30
Marín - Pintag	General Pintag y C. San Juan de la Tola	Vía a Pintag y Antisana	La Y vía San Alfonso	31,90	0,85	0,42	\$ 0,85	\$ 0,42	35	0,90	0,45
Marín - San Alfonso	General Pintag y Antisana	General Pintag y Vía a la Cocha	Barrio San Alfonso	35,88	0,95	0,48	\$ 0,95	\$ 0,48	37	0,95	0,47
Sentido Retorno											
San Alfonso - Pintag	General Pintag y Vía a la Cocha	General Pintag y Vía a Ubillus	Monumento al Cóndor	5,2	0,14	0,07	\$ 0,35	\$ 0,17	12	0,35	0,17
San Alfonso - Pintag - Río Pita	General Pintag y Vía a Ubillus	Estatat E35 y Santa Teresa	Entrada a Santa Teresa	15,4	0,41	0,20	\$ 0,41	\$ 0,20	12	0,35	0,17
San Alfonso - Pintag - Colibrí	Estatat E35 y Santa Teresa	Av. General Rumiñahui y Estatal E35	Redondel El Colibrí	17,3	0,46	0,23	\$ 0,46	\$ 0,23	16	0,40	0,20
San Alfonso - Pintag - Espe	Av. General Rumiñahui y Estatal E35	Av. General Rumiñahui y Unidad Nacional	Universidad ESPE	19,5	0,52	0,26	\$ 0,52	\$ 0,26	18	0,45	0,22
San Alfonso - Pintag - El Triángulo	Av. General Rumiñahui y Unidad Nacional	Av. General Rumiñahui e Ilaolá	Super Aki El Triángulo	22,3	0,59	0,30	\$ 0,59	\$ 0,30	21	0,55	0,27
San Alfonso - Pintag - Puente 7	Av. General Rumiñahui e Ilaolá	Av. General Rumiñahui y Pasaje Oe2c	Puente 7	25,1	0,67	0,33	\$ 0,67	\$ 0,33	23	0,60	0,30
San Alfonso - Pintag - Puentes 6-5	Av. General Rumiñahui y Pasaje Oe2c	Av. General Rumiñahui y Juan Lagos	Puente 4	27,7	0,74	0,37	\$ 0,74	\$ 0,37	25	0,65	0,32
San Alfonso - Pintag - Puentes 3-2	Av. General Rumiñahui y Juan Lagos	Av. General Rumiñahui y S5	Puente 1	30,08	0,80	0,40	\$ 0,80	\$ 0,40	28	0,70	0,35
San Alfonso - Pintag - Desvío Playón (Simón Bolívar)	Av. General Rumiñahui y S5	Av. General Rumiñahui y Av. Simón Bolívar	Intercambiador	31,6	0,84	0,42	\$ 0,84	\$ 0,42	35	0,90	0,45
San Alfonso - Pintag - Playón de la Marín	Av. General Rumiñahui y Av. Simón Bolívar	Terminal Micro Regional Playón de la Marín		35,7	0,95	0,47	\$ 0,95	\$ 0,47			
Tolontag - Marín	Estos recorridos constan dentro del Plan de Reestructuración de rutas de la Orde, 017-2020, actualmente no existe servicio por parte de DMQ, son servidos por operadora intraprovincial General Pintag. Es importante que se consideren del Plan de Reestructuración que lleva a cabo la DMPPM, ya que son sectores que pertenecen al DMQ.								37	0,95	0,47
San Agustín - Marín									40	1,00	0,50
San Agustín - Colibrí									19	0,50	0,25
San Agustín - Espe									22	0,55	0,27
San Agustín - Triángulo									25	0,65	0,32
San Agustín - Puentes									29	0,75	0,37

Tramos intermedios-Tarifa mínima: \$ 0,35

Fuente: Secretaría de Movilidad-DMQM - Contratos de operación-Información de campo

TARIFAS CALCULADAS PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE
INTRACANTONAL COMBINADO Y RURAL DEL DMQ - RUTAS VALLE DE LOS CHILLOS - PINTAG

Ruta No. 219: Pintag - Santa Teresa - El Girón

Tramos	Abril 2023							Noviembre 2020		
	Desde	Hasta	Punto de Referencia	Longitud	Tarifa normal	Tarifa preferencial	TARIFAS USUARIO	Longitud	TARIFAS USUARIO	
Girón - El Trébol	Isabela Católica y Alfredo Mena y Caamaño	Av. Velasco Ibarra y Av. Pinchincha	Intercambiador EL Trébol	4,40	0,12	0,06	\$ 0,35 \$ 0,17	12	0,35	0,17
Girón - Puentes	Av. Velasco Ibarra y Av. Pinchincha	Av. General Rumiñahui y 18 de Mayo	Parada Puento 9	15,70	0,42	0,21	\$ 0,42 \$ 0,21	16	0,40	0,20
Girón - El Triángulo	Av. General Rumiñahui y 18 de Mayo	Av. General Rumiñahui e Ijaló	Super Aki El Triángulo	17,00	0,45	0,23	\$ 0,45 \$ 0,23	18	0,45	0,22
Girón - Colibrí	Av. General Rumiñahui e Ijaló	Av. General Rumiñahui y Estatal E35	Redondel El Colibrí	22,20	0,59	0,30	\$ 0,59 \$ 0,30	23	0,60	0,30
Girón - Santa Teresa	Av. General Rumiñahui y Estatal E35	Barrio Santa Teresa Pintag		34,70	0,92	0,46	\$ 0,92 \$ 0,46	35	0,90	0,45
Santa Teresa - Río Pita	Barrio Santa Teresa Pintag	Estatal E35 y Calle Santa Teresa	Ingreso al Barrio Santa Teresa	9,70	0,26	0,13	\$ 0,35 \$ 0,17	12	0,35	0,17
Santa Teresa - Chova	Barrio Santa Teresa Pintag	Estatal E35 y Reinaldo Flor	Fábrica Chova	14,70	0,39	0,20	\$ 0,39 \$ 0,20	14	0,35	0,17
Santa Teresa - Colibrí	Barrio Santa Teresa Pintag	Av. General Rumiñahui y Estatal E35	Redondel El Colibrí	15,60	0,41	0,21	\$ 0,41 \$ 0,21	16	0,40	0,20
Santa Teresa - Triángulo	Barrio Santa Teresa Pintag	Av. General Rumiñahui e Ijaló	Super Aki El Triángulo	20,60	0,55	0,27	\$ 0,55 \$ 0,27	21	0,55	0,27
Santa Teresa - Puentes 6-5-4	Barrio Santa Teresa Pintag	Av. General Rumiñahui y Juan Lagos	Puento 4	26,00	0,69	0,35	\$ 0,69 \$ 0,35	24	0,60	0,30
Santa Teresa - Puentes 3-2-1	Barrio Santa Teresa Pintag	Av. General Rumiñahui y S5	Puento 1	30,00	0,80	0,40	\$ 0,80 \$ 0,40	26	0,65	0,32
Santa Teresa - Desvío Playón (Simó)	Barrio Santa Teresa Pintag	Av. General Rumiñahui y Av. Simón Bolívar	Intercambiador	34,10	0,91	0,45	\$ 0,91 \$ 0,45	33	0,85	0,42
Yurac - Marín	Ramales con frecuencias establecidas			36,70	0,98	0,49	\$ 0,98 \$ 0,49	33	0,85	0,42
La Tola - Marín				30,10	0,80	0,40	\$ 0,80 \$ 0,40	29	0,75	0,37
Chaupiloma - Marín				29,30	0,78	0,39	\$ 0,78 \$ 0,39	29	0,75	0,37
Valencia - Marín				30,00	0,80	0,40	\$ 0,80 \$ 0,40	30	0,80	0,40
El Carmen - Pintag - Marín				47,68	1,27	0,63	\$ 1,27 \$ 0,63			
Itulcachi - Pintag - Marín	Frecuencia incluida en Anexo 2.2. del Adenda al Contrato de Operación MDMQ-SM-2017-076			36,30	0,97	0,48	\$ 0,97 \$ 0,48			
El Inga - Pintag - Marín				39,30	1,05	0,52	\$ 1,05 \$ 0,52			

T ramos intermedios-Tarifa mínima \$ 0,35

Fuente: Secretaría de Movilidad-DMGM - Contratos de operación-información de campo

4. ANT Tarifas Mayo 2021 / Rutas Entre Provincias Y Cantones



Agencia Nacional de Tránsito

Anexo 1: Tarifas de Transporte Terrestre Público de Pasajeros Interprovincial e Intraprovincial en el Ecuador

Provincia de Origen	Cantón de Origen	Ciudad / Sector Origen	Provincia Destino	Cantón de Destino	Ciudad / Sector Destino	Tarifas 2021	Tarifa preferencial 2021
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	MUSHUCÑAN	\$ 0,63	\$ 0,32
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN VICENTE	\$ 0,63	\$ 0,32
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	JATUMPUNGO	\$ 0,63	\$ 0,32
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	CASHAPAMBA	\$ 0,63	\$ 0,32
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	COTOGCHOA (POR LA LOMA)	\$ 0,63	\$ 0,32
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN FERNANDO	\$ 0,63	\$ 0,32
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	FAJARDO	\$ 0,63	\$ 0,32
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	RUMILOMA	\$ 0,63	\$ 0,32
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	LAS BALVINAS	\$ 0,63	\$ 0,32
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	LORETO	\$ 0,69	\$ 0,35
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	LOS TUBOS	\$ 0,69	\$ 0,35
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	MEJÍA	UYUMBICHO (POR AMAGUAÑA)	\$ 0,69	\$ 0,35
PICHINCHA	QUITO	LA MARÍN	PICHINCHA	MEJÍA	TAMBILLO (POR AMAGUAÑA)	\$ 0,75	\$ 0,37
PICHINCHA	QUITO	QUITO (LA LOMA)	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL (EL TRIÁNGULO)	\$ 0,52	\$ 0,26
PICHINCHA	QUITO	QUITO (LA LOMA)	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	\$ 0,58	\$ 0,29
PICHINCHA	QUITO	QUITO (QUITUMBE)	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL (EL TRIÁNGULO)	\$ 0,69	\$ 0,35
PICHINCHA	QUITO	QUITO (QUITUMBE)	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	\$ 0,81	\$ 0,40
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CATÓLICA	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL (EL TRIÁNGULO)	\$ 0,52	\$ 0,26
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CATÓLICA	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	\$ 0,58	\$ 0,29
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CATÓLICA	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN FERNANDO	\$ 0,69	\$ 0,35
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CENTRAL	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL (EL TRIÁNGULO)	\$ 0,52	\$ 0,26
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CENTRAL	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	\$ 0,58	\$ 0,29
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CENTRAL	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	CHAUPITENA	\$ 0,69	\$ 0,35

PICHINCHA	QUITO	QUITO (QUITUMBE)	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	\$ 0,81	\$ 0,40
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CATÓLICA	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL (EL TRIÁNGULO)	\$ 0,52	\$ 0,26
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CATÓLICA	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	\$ 0,58	\$ 0,29
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CATÓLICA	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN FERNANDO	\$ 0,69	\$ 0,35
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CENTRAL	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL (EL TRIÁNGULO)	\$ 0,52	\$ 0,26
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CENTRAL	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	\$ 0,58	\$ 0,29
PICHINCHA	QUITO	UNIVERSIDAD CENTRAL	PICHINCHA	RUMIÑAHUI	CHAUPITENA	\$ 0,69	\$ 0,35
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL	PICHINCHA	MEJÍA	UYUMBICHO (POR AMAGUAÑA)	\$ 0,52	\$ 0,26
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL	PICHINCHA	MEJÍA	TAMBILLO (POR AMAGUAÑA)	\$ 0,58	\$ 0,29
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL	PICHINCHA	QUITO	AMAGUAÑA	\$ 0,40	\$ 0,20
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SAN RAFAEL	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	\$ 0,46	\$ 0,23
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	MEJÍA	UYUMBICHO (POR AMAGUAÑA)	\$ 0,40	\$ 0,20
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	MEJÍA	TAMBILLO (POR AMAGUAÑA)	\$ 0,46	\$ 0,23
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	ALANGASÍ	\$ 0,35	\$ 0,17
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	AMAGUAÑA	\$ 0,35	\$ 0,17
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	MIRANDA	\$ 0,40	\$ 0,20
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	LA CONCEPCIÓN	\$ 0,40	\$ 0,20
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	LA MERCED	\$ 0,35	\$ 0,17
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	PINTAG	\$ 0,46	\$ 0,23
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	SANTA TERESA	\$ 0,46	\$ 0,23
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	TOLONTAG	\$ 0,58	\$ 0,29
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	LA VICTORIA	\$ 0,58	\$ 0,29
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	ITULCACHI	\$ 0,75	\$ 0,37
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	PIFO	\$ 0,81	\$ 0,40
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	SAN AGUSTÍN	\$ 0,84	\$ 0,42
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	YARUQUÍ	\$ 1,04	\$ 0,52
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	CHECA	\$ 1,04	\$ 0,52
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	EL QUINCHE	\$ 1,44	\$ 0,72
PICHINCHA	RUMIÑAHUI	SANGOLQUÍ	PICHINCHA	QUITO	CUSUBAMBA	\$ 1,73	\$ 0,86
SANTA ELENA	LIBERTAD	LIBERTAD	MANABÍ	PUERTO LÓPEZ	LAS TUNAS	\$ 2,64	\$ 1,32
SANTA ELENA	LIBERTAD	LIBERTAD	MANABÍ	PUERTO LÓPEZ	PUERTO LÓPEZ	\$ 3,11	\$ 1,55
SANTA ELENA	LIBERTAD	LIBERTAD	SANTA ELENA	SANTA ELENA	AYAMPE	\$ 2,59	\$ 1,29
SANTA ELENA	LIBERTAD	LIBERTAD	SANTA ELENA	SANTA ELENA	CADEATE	\$ 1,73	\$ 0,86
SANTA ELENA	LIBERTAD	LIBERTAD	SANTA ELENA	SANTA ELENA	CAPAES	\$ 0,52	\$ 0,26

3. CONCLUSION

Con base en la explicación realizada, los actores y la DMGM acordaron realizar validaciones de distancias en dos tramos de rutas específicos Marín – Pintag; y, Yurac – Marín, mediante una inspección en sitio.

Continuarán con la verificación del cumplimiento de los indicadores de calidad por parte de la Operadora Expreantisana que brinda el servicio en la Parroquia de Pintag.

Acción	Responsable	Cargo	Firma
Elaborado por:	Econ. Jacqueline Arias Pombosa	Especialista de Servicios Municipales SM12	